

## SUPLEMENTO Á LA GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 12 DE FEBRERO DE 1808.

La direccion de los reales canales de Aragon, en conformidad de lo que publicó en el suplemento á la gazeta de Madrid de 6 de octubre último, mandó suspender el despacho de las acciones ó billetes de la lotería, que S. M. se dignó concederle para la continuacion de dichos canales. Resulta de las noticias que le han dado los comisionados, que el número de billetes despachados hasta aquella época asciende á dos mil; es decir, á la octava parte de los diez y seis mil de que constaba la lotería. La direccion ha pensado que si procedia á la extraccion baxo el plan primitivo de reservarse el 25 por 100, quedarian mui defraudadas las esperanzas de los jugadores; y de consiguiendo ha representado á la Superioridad que le parecia muy equitativo renunciar á la utilidad que debia resultarle, contentándose con el 5 por 100 para cubrir los gastos que le ha ocasionado la lotería, y cediendo lo demas en beneficio de los jugadores. Y habiéndose conformado el Rei con la propuesta de la direccion, se anuncia al público el plan adoptado para la extraccion, que es del tenor siguiente:

## PLAN DE LA LOTERIA.

De 2000 acciones á 1000 rs..... 2.000,000 rs.  
 Se baxa el 5 por 100 para el canal..... 100,000

R.<sup>on</sup> 1.900,000

<u>Número de lotes.</u>	<u>Importe de cada uno.</u>	<u>Total.</u>
1..... de .....	300,000.....	300,000
1..... de .....	150,000.....	150,000
1..... de .....	100,000.....	100,000
1..... de .....	57,500.....	57,500
2..... de .....	20,000.....	40,000
8..... de .....	10,000.....	80,000
8..... de .....	5,000.....	40,000
25..... de .....	3,000.....	75,000
75..... de .....	1,500.....	112,500

125..... de .....	1,000.....	125,000
250..... de .....	600.....	150,000
500..... de .....	500.....	250,000
1000..... de .....	300.....	300,000

### RENTAS VITALICIAS VOLUNTARIAS.

#### RENDA Ó SU CAPITAL.

I..... de .....	3,000 ó 30,000	}..... 120,000
I..... de .....	4,000 ó 40,000	
I..... de .....	5,000 ó 50,000	

---

2000 lotes para 2000 acciones..... R.<sup>on</sup> 1.900,000

---

#### ACCIONES DESPACHADAS.

Zaragoza y sus agregados.....	868
Barcelona.....	74
Valencia.....	110
Burgos.....	58
Málaga.....	103
Cádiz.....	335
La Coruña.....	102
Santander.....	35
Bilbao.....	238
Tudela.....	7
Tortosa.....	2
San Sebastian.....	14
Alicante.....	54

---

2000

---

Se previene á los jugadores, que si quieren entregar sus billetes, pueden hacerlo y recoger su dinero en el término preciso de ocho dias contados desde esta fecha; bien entendido que no se concederá mas próroga, y se procederá á la extraccion luego que los comisionados hayan dado parte del resultado de esta publicacion, habiéndoseles ya prevenido que lo hagan á la mayor brevedad. Verificada la extraccion, se dará puntual noticia de ella al público, y se pagarán los premios á los jugadores sin la menor dilacion.

EN LA IMPRENTA REAL.